

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CÓDIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI	Página 1 de 9

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del informe	Informe de la Evaluación a la Gestión por Dependencias -Plan de Acción Institucional-PAI 2024 - corte 31 de diciembre de 2024- 30/01/2024
Dependencia (s)	Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora Jurídica Oficina de Control Interno Unidad Clínico Quirúrgica Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos Unidad de Farmacia Unidad de Informática Unidad de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico Unidad de Servicios Ambulatorios Unidad Médica Hospitalaria Unidad de Talento Humano Unidad Financiera Unidad de Formación y Docencia Unidad de Investigación Científica Servicios de Prótesis y Amputados Área de Capacitación y Bienestar Área de Gestión de Calidad Área de Comunicación y Relaciones Públicas Área de Seguridad y Salud en el Trabajo Área de Equipo Biomédico
Auditores:	Equipo Auditor

2. INTRODUCCIÓN

En el marco de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, así como lo establecido en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, se establece que la evaluación y el seguimiento independiente y objetivo, es uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a la Oficina de Control Interno-OCIN; por lo cual, es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan al mejoramiento y optimización de la gestión.

Ahora bien, el ejercicio de evaluación y seguimiento es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del Hospital Militar Central, fortaleciendo el cumplimiento de sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

En lo que respecta a la Circular No. 04 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, señala la obligación de las Oficinas de Control Interno de realizar la evaluación de gestión por dependencias, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CÓDIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI	Página 2 de 9

A su vez, el Acuerdo 6176 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil *“Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba”*: indica en el anexo técnico que el Jefe de las Oficinas de Control Interno le corresponde: *“Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias el año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación”*.

Por su parte, el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, el cual señala que en los planes de acción de las entidades públicas: *“se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión”*, lo cual contribuye a establecer un horizonte anual en cuanto a la distribución de los recursos.

Finalmente, el Manual Operativo MIPG establece que: *“La planeación se constituye entonces en el mecanismo de articulación, a través de sus tres modalidades: Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Anual. Estos planes se convierten en la gran sombrilla que recoge los requerimientos de otras políticas, estrategias e iniciativas de gobierno, sin desconocer que muchas de ellas poseen metodologías e instrumentos propios”*

En el marco de lo anterior, en el presente informe se dan a conocer los resultados de la Evaluación por Dependencias- Plan de Acción Institucional-PAI 2024 del Hospital Militar Central con corte a 31 de diciembre de 2024. En este documento, se relaciona el consolidado de los resultados de la verificación de la información cargada en la Plataforma Suit Vision, correspondiente a tres (3) Megas y cuatro (4) Objetivos, los cuales comprenden ciento siete (107) indicadores y actividades evaluadas, con una periodicidad mensual, trimestral, semestral y anual. Ahora bien, en el Anexo 1 se encuentran los registros del seguimiento de la OCIN, discriminadas por meta y objetivo evaluado.

3. OBJETIVO

Evaluar la gestión de las Dependencias del Hospital Militar Central, teniendo como referente el Plan de Acción Institucional versión3 del 2024- PAI, con el propósito de verificar el nivel de cumplimiento de los indicadores y actividades establecidas para el período mencionado, identificando logros, áreas de mejora y proponiendo acciones correctivas que optimicen el desempeño institucional.

4. ALCANCE

Establecer el grado de desempeño y cumplimiento en la gestión realizada por las dependencias que conforman la estructura organizacional del Hospital Militar Central, frente al Plan de Acción Institucional-PAI-2024, basados en el análisis en un enfoque cuantitativo y cualitativo de la operación de acuerdo con la planeación establecida registrada en cada una de las fuentes de información de la entidad, esta evaluación comprende el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, y se ejecutó durante el mes de enero de 2025.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CÓDIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 3 de 9
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI		

5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Ley 909 de 2004, " Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones." artículo 39
- Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.", artículo 2.2.8.1.3."
- Acuerdo 6176 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- Circular No. 04 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial.
- Decreto 612 del 2018" Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado."
- Ley 1474 de 2011," Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública." artículo 74
- Decreto 4780 de 2008" "Por el cual se modifica la estructura del Hospital Militar Central y se dictan otras disposiciones."
- Resolución 035 de 2022 del Hospital Militar Central
- Resolución 285 de 2018 "Por la cual se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y Adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Hospital Militar Central"
- Plan de Acción Institucional PAI 2024 Versión 3
- Procedimiento Formulación, Elaboración, Actualización y Seguimiento del Plan de Acción Institucional Código PL-OAPL-PR-09. Versión 1.
- Demás normativa vigente aplicable.

6. METODOLOGÍA

Para la realización de la Evaluación por Dependencias de los Indicadores de Gestión del Plan de Acción Institucional-PAI-2024, la Oficina de Control Interno, realizó las siguientes actividades:

- Revisión de la normatividad vigente y aplicable al seguimiento.
- Elaboración del plan de trabajo.
- Diseño de documento no controlado para el análisis de la información en formato Excel.
- Notificación a la Oficina Asesora de Planeación sobre el inicio del seguimiento, mediante correo electrónico del 24 de enero del 2025.
- Realización de una reunión de Planeación Estratégica con el Equipo de Seguimiento, con el fin de articular un plan de trabajo para ejecutar la evaluación
- El 28 de enero de 2025, se consultó la Página Web del Hospital Militar y se analizó del Plan de Acción Institucional-PAI 2024 versión 03.
- Como criterio de evaluación para el presente seguimiento se tomó como referencia los rangos de cumplimiento establecidos en el formato de Ficha Técnica y reporte de Indicadores, Código: PL-OAPL-PR-09-FT-02, Fecha de Emisión: 30-11-2020, Versión 02, como se presenta en la tabla N°1.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CÓDIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI	Página 4 de 9

Tabla N°1- Criterios de Cumplimiento

Rangos		
Nominación	Valor Inferior	Valor Superior
Deficiente	0%	85,0%
Aceptable	85%	95,0%
Excelente	95%	100%

Fuente de información: Formato Ficha Técnica y Reporte de Indicadores, Código: PL-OAPL-PR-09-FT-02, Fecha de Emisión: 30-11-2020, Versión 02.

- Verificación de la Información cargada en la Suite Visión Empresarial, por parte del equipo de seguimiento de acuerdo a la asignación realizada.
- Articulación con la Oficina Asesora de Planeación durante la verificación de los soportes y de la información registrada en la plataforma Suite Visión Empresarial,
- Diligenciamiento del registro de la verificación y análisis por parte del Equipo de Seguimiento.
- Consolidación de la Información Consultada en la Suite Visión Empresarial - Agrupación y análisis de los datos obtenidos de la plataforma
- Elaboración del informe de la Evaluación a la Gestión por Dependencias
- Socialización de los resultados con la Oficina Asesora de Planeación el 30 de enero de 2024.

7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con el alcance del presente informe, se evaluó cuatro (4) Mega y (4) cuatro Objetivos, lo cuales tienen en total de noventa y cuatro (94) indicadores y trece (13) actividades para un total de ciento cinco (107) indicadores y/o actividades, con periodicidad, mensual, trimestral, semestral y anual, distribuidos de la siguiente manera:

Mega 1: Atención en Salud.

Un (01) indicador: Mensual

Mega 2: Gestión Institucional

Un (01) indicador: Anual

Mega 3: Innovación empresarial

Un (01) indicador: Anual

Objetivo 1: Asegurar la atención integral para la prestación de servicios de salud.

Cuarenta y uno (41) indicadores: Mensual, trimestral, semestral y Anual

Cuatro (04) actividades: Semestral

Para un total de cuarenta y cinco (45)

Objetivo 2: Formar talento humano en salud y generar conocimiento científico.

Nueve (09) indicadores: Trimestral, semestral y Anual

Dos (02) actividades: Semestral

Para un total de once (11)

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CÓDIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI	Página 5 de 9

Objetivo 3: Fortalecer la Gestión por Procesos y Cultura de Mejoramiento
Treinta y tres (33) indicadores: Mensual, trimestral y semestral
Seis (6) actividades: Anual y Trimestral
Para un total de treinta y nueve (39) indicadores

Objetivo 4: Optimizar la Gestión Financiera
Nueve indicadores: Mensual y trimestral
Uno (1) actividad: Trimestral
Para un total de nueve (9) indicadores

Basado en lo anterior y tras la revisión y evaluación llevada a cabo, a continuación, se presentan los resultados obtenidos del análisis de la información realizado en el Aplicativo Suite Visión Empresarial, durante el presente seguimiento:

7.1 CUMPLIMIENTOS DEL PLAN DE ACCIÓN

7.1.1 Evaluación a la Gestión por Dependencias Rango Excelente

En el contexto del presente seguimiento y tras el análisis de la información, se ha determinado que las Dependencias y servicios especificados en la Tabla N° 2 presentan un nivel de cumplimiento Excelente.

Es importante destacar que esta calificación se establece de acuerdo con los rangos de cumplimiento registrados anteriormente en el capítulo 6, "Metodología".

Tabla N°2- Nivel de Cumplimiento por dependencias Excelente

Áreas, Servicios, Unidades y Oficinas	Mega 1	Mega 2	Mega 3	Objetivo 1	Objetivo 2	Objetivo 3	Objetivo 4
Oficina Asesora de Planeación						2	1
Oficina Asesora Jurídica						3	
Oficina de Control Interno						1	
Unidad Clínico Quirúrgica		1		5			
Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos						2	
Unidad de Farmacia				4			
Unidad de Informática						3	
Unidad de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico				13			
Unidad de Servicios Ambulatorios				5			
Unidad Médica Hospitalaria			1	9			
Unidad de Talento Humano						4	
Unidad Financiera							5
Unidad de Formación y Docencia					7		
Unidad de Investigación Científica					4		
Servicios de Prótesis y Amputados				3			
Área de Capacitación y Bienestar						1	
Área de Gestión de Calidad	1			1			

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CÓDIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI	Página 6 de 9

Áreas, Servicios, Unidades y Oficinas	Mega 1	Mega 2	Mega 3	Objetivo 1	Objetivo 2	Objetivo 3	Objetivo 4
Área de Comunicación y Relaciones Públicas						4	
Área de Seguridad y Salud en el Trabajo						1	
Área de Equipo Biomédico						4	
TOTALES	1	1	1	40	11	25	6
Total General	85						

Fuente de información: Plan de Acción Institucional Versión 03, del 2024 y Aplicativo Suite Visión Empresarial. - Elaboración Propia OCIN

Análisis:

De los 107 indicadores y actividades evaluadas, ochenta y cinco (85) alcanzaron la meta del Plan de Acción Institucional Versión 03 del 2024. Esto representa un 79.43% de cumplimiento.

7.1.2 Evaluación a la Gestión por Dependencias Rango Aceptable

De acuerdo con los resultados del análisis de la información se identificaron los siguientes cumplimientos en nivel aceptable:

Tabla N°3- Nivel de Cumplimiento por Dependencias Aceptable

Áreas, Servicios, Unidades y Oficinas	Objetivo 1	Objetivo 2	Objetivo 3	Objetivo 4
Oficina Asesora de Planeación				1
Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos			2	
Unidad de Farmacia	2			
Unidad de Informática			1	
Unidad de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico	2			
Unidad de Servicios Ambulatorios			1	
Unidad Financiera				2
Área de Capacitación y Bienestar			1	
Área de Gestión de Calidad			1	
TOTALES	4		6	3
Total General	13			

Fuente de información: Plan de Acción Institucional Versión 03, del 2024 y Aplicativo Suite Visión Empresarial. - Elaboración Propia OCIN

Análisis:

Durante la evaluación, se observó que trece (13) indicadores lograron un nivel de cumplimiento considerado aceptable, correspondiente al 12.14% del total de ciento y siete (107) indicadores y actividades evaluadas.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CÓDIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI	Página 7 de 9

7.1.2.1 Observaciones:

Observación 1: Durante el período evaluado, se identificó que trece (13) indicadores no lograron alcanzar completamente las metas establecidas para los respectivos períodos proyectados. Este resultado es atribuible a una serie de desafíos internos y externos que obstaculizaron el avance adecuado de estos indicadores.

Conforme a lo anterior, la Oficina de Control Interno, presenta la Recomendación N. 1 en el Capítulo 9. Recomendaciones.

7.1.3 Evaluación a la Gestión por Dependencias Rango Deficiente

Se identificaron los siguientes resultados por dependencia, de acuerdo a la evaluación realizada:

Tabla N°4- Nivel de Cumplimiento por Dependencias Deficiente

Áreas, Servicios, Unidades y Oficinas	Objetivo 1	Objetivo 2	Objetivo 3	Objetivo 4
Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos			5	
Unidad de Farmacia	1			
Unidad Financiera				
Área de Capacitación y Bienestar			3	
Área de Gestión de Calidad				
TOTALES	1		8	
Total General	9			

Fuente de información: Plan de Acción Institucional Versión 03, del 2024 y aplicativo Suite Visión Empresarial. -
Elaboración Propia OCIN

Análisis:

Se evidenció un incumplimiento de la meta establecida para nueve (9) indicadores, según lo proyectado en el Plan de Acción Institucional versión 03 para el 2024. Representando el 8.41% del total evaluado. El detalle de estos indicadores se encuentra en el Anexo 01 de este informe.

7.1.13.1 Observaciones.

Observación 2: Tras concluir la evaluación de la Gestión por Dependencias, se detectaron indicadores que incumplieron con las metas establecidas a lo largo del período evaluado. Además, se identificaron otros indicadores con desempeño intermitente que, a pesar de los esfuerzos realizados, no alcanzaron el puntaje necesario para cumplir con lo proyectado.

Conforme a lo anterior, la Oficina de Control Interno, presenta la Recomendación N. 2 en el Capítulo 9. Recomendaciones

8. CONCLUSIONES DEL SEGUIMIENTO

Conclusión 1: En la tabla N°5, se presenta el resumen de los porcentajes de cumplimiento obtenidos de acuerdo con el criterio de evaluación aplicado, bajo la nominación, Excelente, Aceptable y Deficiente.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CÓDIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI	Página 8 de 9

Tabla N°5- Porcentajes de cumplimiento

EVALUACION	No.	%
EXCELENTES	85	79.43%
ACEPTABLES	13	12,41%
DEFICIENTES	9	8.41%
TOTALES	107	100%

Fuente de información: Plan de Acción Institucional versión 02, del 2024 y aplicativo Suite Visión Empresarial

Conclusión 2: Se realizó Evaluación por Dependencias de los Indicadores de Gestión correspondientes al año 2024; donde se verificaron en la Suite Visión Empresarial (94) indicadores y trece (13) actividades, para un total de ciento siete (107), con periodicidad, anual, mensual, trimestral y semestral, obteniendo el 79,43% de cumplimiento, que corresponde a 86 indicadores y actividades.

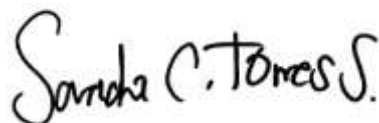
9. RECOMENDACIONES

Recomendación 1: Se recomienda realizar un análisis detallado de las variables internas y externas que contribuyan a las dificultades observadas, con el fin de diseñar estrategias efectivas que aborden y mitiguen estos desafíos. Además, resulta innecesario fortalecer los mecanismos de seguimiento y efectuar ajustes continuos en el desempeño institucional para asegurar una gestión más ágil y efectiva ante condiciones adversas. Esta medida es esencial para mejorar la capacidad de respuesta y la eficiencia organizacional en el futuro.

Recomendación 2: Se sugiere realizar un análisis exhaustivo de los indicadores y las metas establecidas, considerando los factores internos y externos que puedan influir en los procesos. Así mismo, es esencial que la segunda línea de defensa ofrezca asesoría continua y oportuna a la primera línea cada vez que se identifiquen debilidades en el cumplimiento de las metas. Esta asesoría deberá enfocarse en proporcionar soluciones estratégicas y prácticas para abordar y superar estas debilidades, asegurando así la mejora continua en el cumplimiento de los objetivos institucionales

Recomendación 3: Se recomienda que los documentos que sirvan como evidencias de avance de los indicadores y de las actividades reportadas en la Suite Visión Empresarial posean las características necesarias para reflejar adecuadamente el cumplimiento de los mismos. Es fundamental asegurar que estos documentos sean claros, precisos y completos. Además, se sugiere mantener el aplicativo de la Suite Visión Empresarial constantemente actualizado para garantizar la precisión y relevancia de la información que se maneja, facilitando así una mejor toma de decisiones y seguimiento continuo del progreso.

Revisó:



SANDRA CAROLINA TORRES SAEZ
Jefe Oficina de Control Interno

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CÓDIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI	Página 9 de 9

Elaboraron:



Diana Patricia Bustos Vallejo
Administradora de Empresas Esp. Contratista
Oficina de Control Interno



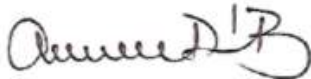
Liliana María Duarte Suarez
Administradora de Empresas Esp.
Profesional de defensa
Oficina de Control Interno



Karina Córdoba Acero
Abogada Esp. Contratista
Oficina de Control Interno



Karina Duque Hoyos
Abogada Esp. Contratista
Oficina de Control Interno



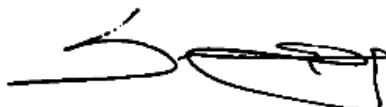
Angela Ibeth Diaz Rey.
Ingeniera de Sistemas Esp.- Contratista
Oficina de Control Interno.



Sandra Milena Oliveros Santisteban
Contadora Pública Esp. Contratista
Oficina de Control Interno.



Inés Patricia Martínez Miranda
Enfermera Esp. Contratista
Oficina de Control Interno.



German Hernández Benavides
Contador Público Esp. Contratista
Oficina de Control Interno



Cristian Camilo Salcedo Piñeros
Abogado Esp. Contratista
Oficina de Control Interno



Diana Marcela Yepes Patalagua
Ingeniera Industrial Esp- Contratista.
Oficina de Control Interno.